

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Civil Municipal

Radicación: 2589-94-003-003-2016-00217-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

No se tiene en cuenta el anterior escrito y anexos referentes a la cesión de crédito a Sistemcobro S.A.S., como quiera que ya fue tenido en cuenta mediante auto de fecha 3 de diciembre de 2019, en donde se aceptó la sesión de crédito que hoy se solicita y se tuvo como nuevo demandante a la entidad antes mencionada.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

385193c12bd3b54b302bf8e15fcc269af1dd1558b936934671056f394c1921ac

Documento generado en 09/12/2020 09:07:02 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**